



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: viernes, 11 de Julio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONDEMIOS DE ABAJO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.025

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2.025, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Impuesto Directos	7.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	100,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	8.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	13.300,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	26.100,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	
Capítulo 7: Transferencias de capital	25.000,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	80.000,00
PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Gastos de personal	20.800,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	20.550,00
Capítulo 3: Gastos financieros	
Capítulo 4: Transferencias corrientes	5.000,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	



Capítulo 6: Inversiones reales	30.275,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	3.375,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	80.000,00



ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel C.D.	C. Especific	Provisión	Titulación	Observaciones
Secretaria-Intervención	A1	24	SI	Concurso	Licenciado	Agrupado con los municipios de Condemios de Arriba, Albendiego, Hijes y Ujados
Auxiliar Administrati	C2	12	SI	Concurso	Bachiller o similar	Tiempo parcial

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto.

En Condemios de Abajo a 7 de julio de 2.025.- El Alcalde. Fdo.: Adrián Abad Martín

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0250bbb87ebcb6ef3477107e90aeb5cfc222b764